



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1991.

VISTO la Resolución N° 200/91 del Consejo Académico - de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la conformación de un Tribunal Académico previsto en la Ordenanza N° 613, Anexo I, para juzgar la conducta del Ing. Alberto Pedro KORSTANJE (L.E. N° 4.134.675-Legajo UTN N° 20851-8), y

CONSIDERANDO:

Que se estima pertinente la denuncia interpuesta por el Sr. Secretario Académico de dicha Facultad, de la cual se desprende la presunción de incumplimiento de las obligaciones horarias declaradas por el Ing. KORSTANJE.

Que dicho procesamiento y la conformación del Tribunal Académico se encuadran dentro del Anexo I, Artículos 2° y 12 de la Ordenanza N° 613, "Reglamento de Disciplina para Docentes y Alumnos".

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento en su reunión del día 14 de noviembre del corriente año, aconsejó ratificar la Resolución N° 200/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

-2-

///

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 200/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, mediante la cual se inicia Juicio Académico al Ing. Alberto Pedro KORSTANJE, y aprobar la lista de Jurados, el resultado del sorteo y la conformación del Tribunal Académico, que corre agregado como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 781/91




Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR


Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 781/91

-3-

DOCENTES, GRADUADOS Y ALUMNOS DESIGNADOS POR SORTEO PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ACADEMICO.

DOCENTES:

TITULARES:

- Ing. Roberto Horacio FANJUL
- Ing. Víctor Hugo LAZZARO
- Ing. Luis Francisco MENTZ

SUPLENTES:

- Ing. Salvador Eduardo GALLO
- Ing. Luis Federico LUNA
- Ing. José Tomás PRADO
- Ing. Federico Guillermo REMONDA
- Ing. Julio César MARCANTONIO
- Ing. Antonio Francisco GARCIA

ESTUDIANTES:

TITULARES:

- Sr. Daniel Alfredo MOYA
- Srta. Marta Susana SOSA

SUPLENTES:

- Sr. Antonio Emilio CREMONA
- Sr. Marcos Orlando CELEDON
- Sr. Antonio Rubén RUSSO
- Sr. Gustavo Marcelo DAVID



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION N° 781/91

-4-

- Sr. Juan Enrique FERROCCHIO
- Sr. César Eduardo LOPEZ AVILA
- Sr. Alfredo MEYER
- Sr. Srta. Analía Noemí HERRERA COGNETTA
- Sr. Luis Mario CARRILES
- Sr. José Héctor STEMBERGER ACUÑA

GRADUADOS:

TITULAR:

- Ing. Luis Mario CAHIZA

SUPLENTE:

- Ing. Félix David ADLER
- Ing. Beatriz Noemí GONZALEZ

-o0o-